GPMORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se citan a comparecer a los titulares de la CESPE y CESPT para que entreguen un informe detallado de la situación que guarda el servicio de abasto de agua en la ciudad de Ensenada, así como, el abastecimiento a través del flujo inverso.

APROBADO ✓ NO APROBADO_____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y** LEÍDO POR LA **DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ.**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **24 DÍAS** DEL **MES** DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2019.**

DIP. PRESIDENTE **DIP. SECRETARIA**

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA
Miriam Cano
Diputada Distrito XVII
morena

XXIII LEGISLATURA DE Baja California
XXIII LEGISLATURA DE Baja California
OCT 24 2019
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER EL PRÓXIMO MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019 A CARLOS LOYOLA PETERSON, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE) Y A GERMAN JESÚS LIZOLA MARQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE ESTA XXIII LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ENTREGUE UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SERVICIO DE ABASTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE ENSENADA, ASÍ COMO, EL ABASTECIMIENTO A TRAVÉS DEL FLUJO INVERSO.

LA SUSCRITA DIPUTADA, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGIA Y RECURSOS HIDRAULICOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN III, 114, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA TRIBUNA, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, TODO ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De acuerdo al artículo CUARTO de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible".
2. Dicho derecho se ha visto vulnerado a los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad

de Ensenada de manera reitera, generando condiciones de malestar e insalubridad durante los últimos meses.

3. Lo anterior, aún y cuando Jesús Alfredo Babun Villareal, Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA) ha informado durante la última sesión de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos que el problema no radica en la disponibilidad de agua, al mencionar que las dos presas que se encuentran en Tijuana tienen agua de reserva para 1 y 3 meses respectivamente.
4. Si la Comisión Estatal del Agua (CEA), Organismo paraestatal cuyas funciones son planear y coordinar las acciones pertinentes para que la población cuente con la infraestructura hidráulica necesaria, así como normar, organizar y ejecutar la política de agua en el bloque en el Estado, menciona que no es un problema de disponibilidad del liquido.
5. Entonces la CESPT y la CESPE deben explicar la situación que guarda la distribución del agua. Primero, el abastecimiento del agua de Tijuana a Ensenada, por el autodenominado Flujo inverso, y posteriormente, la administración y distribución que esta realizando por la CESPE entre las diferentes colonias de la ciudad de Ensenada.
6. No podemos permitir que la disminución o eliminación del abasto del liquido de forma discriminatoria, deje a los ciudadanos y ciudadanas sin el servicio y sin una política clara de distribución.
7. Sabemos que a la fecha, el actual gobierno estatal no ha podido dar una solución clara al problema permanente que se esta presentando, y con ello **no** contamos con acciones que permitan mejorar la infraestructura, dar certidumbre a la población y hacer inversiones de largo plazo.

ES POR LO ANTERIOMENTE EXPUESTO, QUE PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se cita a comparecer el próximo martes 29 de octubre de 2019 a **Carlos Loyola Peterson**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) y a **German Jesús Lizola Marquez**, Director General de la Comisión Estatal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), ante la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de esta XXIII Legislatura de Baja California para que entreguen un informe detallado de la situación que guarda el servicio de abasto de agua en la Ciudad de Ensenada, así como, el abastecimiento a través del flujo inverso.

SEGUNDO. Se solicita a los directores de la CESPT y la CESPE a entregar un plan que, permita resolver en el corto plazo el abastecimiento eficiente, oportuno y constante del agua a todos y todas la ciudadanas de la Ciudad de Ensenada.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 23 días del mes de Octubre del año 2019.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ

DIP. ELÍ TOPETE ROBLES

DIP.CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA

DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES

DIP. JUAN MELENDREZ ESPINOZA

DIP. RODRIGO ANÍBAL OTÁÑEZ LICONA

DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA

DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER EL PRÓXIMO MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019 A CARLOS LOYOLA PETERSON, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE) Y A GERMAN JESÚS LIZOLA MARQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE ESTA XXIII LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ENTREGUE UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SERVICIO DE ABASTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE ENSENADA, ASÍ COMO, EL ABASTECIMIENTO A TRAVÉS DEL FLUJO INVERSO

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER EL PRÓXIMO MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019 A CARLOS LOYOLA PETERSON, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE) Y A GERMAN JESÚS LIZOLA MARQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT), ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE ESTA XXIII LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ENTREGUEN UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SERVICIO DE ABASTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE ENSENADA, ASÍ COMO, EL ABASTECIMIENTO A TRAVÉS DEL FLUJO INVERSO.